

ACTA Nº 1 DE LA SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL COLECTIVO DE TIERRA DEL DESPIDO COLECTIVO 65/2017

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA

D. Luis Pérez Capitán
D^a Cristina Gutiérrez-Solar Calvo
D^a Gema Fernández Luis
D^a Celia Corro Villasante

En Madrid, siendo las 11 horas del día 6 de noviembre de 2017 se reúnen las personas que al margen se relacionan, y

EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

D. Jordi Martí Garcia
D^a Vanessa Blázquez Bueno
D. José Antonio Regueiro Senande
D. Antonio Jesús Huertas Rodríguez
D. José Luis Reinares Marcilla

EXPONEN

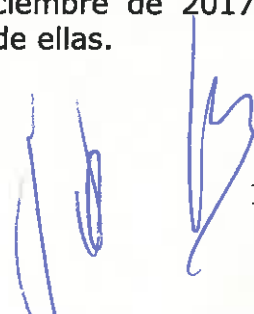
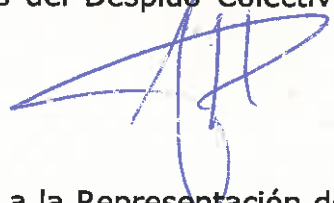
Que, en base a lo establecido en el ACUERDO TERCERO del Acta de Acuerdo de Finalización de Periodo de Consultas del Procedimiento de Despido Colectivo de 4 de septiembre de 2017, y como continuación a las Actas de constitución de la Comisión de Seguimiento y de las Subcomisiones de Seguimiento de los colectivos de Tierra, TCP y Pilotos del Despido Colectivo 65/2017 de 26 de septiembre de 2017, ambas partes:

ACUERDAN

PRIMERO: La Representación de la Compañía informa a la Representación de los Trabajadores que el día 8 de Noviembre de 2017 se abre el plazo de solicitud para las medidas de Baja incentivada, Prejubilación, Reducción temporal de jornada y Recolocación Diferida previstas en el Acta de Acuerdo de 4 de septiembre de 2017.

El plazo de solicitud, para todas las medidas, estará abierto desde el día 8 de Noviembre de 2017, hasta el día 8 de Diciembre 2017, ambos inclusive.

Podrán presentar su solicitud aquellos trabajadores de Tierra interesados en acogerse a cada una de las medidas antes del 31 de diciembre de 2017, siempre que cumplan los requisitos previstos para cada una de ellas.



SEGUNDO: La Representación de la Compañía entrega a la parte social, el modelo de solicitud de las citadas medidas y las notas informativas dirigidas a los trabajadores que se publicarán en la Intranet y que se adjuntan como Anexo a la presente Acta.

Y en prueba de conformidad con todo lo anteriormente expuesto, las partes firman el presente Acta en el lugar y fecha indicados.



**SOLICITUD DE EXTINCIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO BAJA INCENTIVADA COLECTIVO
TIERRA (Despido Colectivo 65/17)**

DE:

A :

En _____ a ____ de _____ de _____

Muy Sr/a. mío/a:

Por medio de la presente, le comunico mi deseo de acogerme al Despido Colectivo nº 65/17, en la modalidad de **BAJA INCENTIVADA** y en las condiciones que se contemplan en el Acta de Acuerdo de fecha 4 de septiembre de 2017 y su Anexo 1.

A los efectos que resulten necesarios, les indico a continuación mis datos personales a la fecha del presente escrito:

1. Apellidos y nombre:
2. Fecha de Nacimiento:
3. Nº Nómina:
4. Destino (Dirección/Gerencia /Departamento):
5. Categoría Profesional:
6. Nivel Convenio:
7. Fecha de Ingreso:
8. Nº hijos menores de 26 años y que conviven a mis expensas (no realizan trabajo remunerado):
9. Nº hijos mayores de 26 años que por minusvalía dependen del trabajador:

Esperando su respuesta, y en caso de aceptación de mi solicitud, la comunicación de la fecha de extinción, le saluda atentamente,

Firmado:



SOLICITUD PREJUBILACIÓN COLECTIVO DE TIERRA (Despido Colectivo 65/17)

DE: _____

A:

En _____ a ____ de _____ de _____

Muy Sr/a. Mío/a:

Por medio de la presente, le comunico mi deseo de acogerme al Despido Colectivo N° 65/17, en la modalidad de **PREJUBILACIÓN** y en las condiciones que se contemplan en el Acta de Acuerdo de fecha 4 de septiembre de 2017 y su Anexo 1.

A los efectos que resulten necesarios, les indico a continuación mis datos personales a la fecha del presente escrito:

1. Apellidos y nombre:
2. Fecha de Nacimiento:
3. N° Nómina:
4. Destino (Dirección/Gerencia /Departamento):
5. Categoría Profesional:
6. Nivel Convenio:
7. Fecha de Ingreso:
8. N° hijos menores de 26 años y que conviven a mis expensas (no realizan trabajo remunerado):
9. N° hijos mayores de 26 años que por minusvalía dependen del trabajador:

Esperando su respuesta, y en caso de aceptación de mi solicitud, la comunicación de la fecha de extinción, le saluda atentamente,

Firmado:



374

SOLICITUD DE EXTINCIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO RECOLOCACIÓN DIFERIDA
COLECTIVO DE TIERRA (Despido Colectivo 65/17)

DE: _____

A :

En _____ a ____ de _____ de _____

Muy Sr/a. mío/a:

Le comunico mi deseo de acogerme al Despido Colectivo nº 65/17 en la modalidad de **RECOLOCACIÓN DIFERIDA** durante _____ meses, en las condiciones que se contemplan en el Acta de fecha 4 de septiembre de 2017 y su Anexo 1.

A los efectos que resulten necesarios, les indico a continuación mis datos personales a la fecha del presente escrito:

1. Apellidos y nombre:
2. Fecha de Nacimiento:
3. Nº Nómina:
4. Destino (Dirección/Gerencia / Departamento):
5. Categoría Profesional:
6. Nivel Convenio:
7. Fecha de Ingreso:

Igualmente le informo que, de ser aceptada esta solicitud, opto por (marcar con una "X" la opción elegida):

- Percibir el depósito de garantía de recolocación
- No percibir el depósito de garantía de recolocación

Esperando su respuesta y, en su caso, la comunicación de la fecha de extinción, le saluda atentamente,

Firmado:



SOLICITUD REDUCCION TEMPORAL DE JORNADA COLECTIVO DE TIERRA
(Despido Colectivo 65/17)

DE:

A : D.P./ B.P. RR.HH.

C/c: Manager Gestión Nóminas

Manager Gestión Servicios RR.HH. / PAC

En _____ a ____ de _____ de _____

Muy Sr/a. mío/a:

Por medio de la presente, le comunico mi deseo de acogerme al Despido Colectivo N° 65/17, en la modalidad de **REDUCCION TEMPORAL DE JORNADA** y en las condiciones que se contemplan en el Acta de Acuerdo de fecha 4 de septiembre de 2017 y su Anexo 1, por un período de _____ meses y con un porcentaje de reducción de un ---% de la jornada anual establecida en Convenio Colectivo.

A los efectos que resulten necesarios, les indico a continuación mis datos personales a la fecha del presente escrito:

1. Apellidos y nombre:
2. N° Nomina:
3. Destino (Dirección/departamento):
4. Categoría Profesional:

Esperando su respuesta, y en caso de aceptación de mi solicitud, la comunicación de la fecha de efectos de la novación, le saluda atentamente,

Firmado:

DESPIDO COLECTIVO 65/17

APERTURA PLAZO SOLICITUD MEDIDA DE BAJA INCENTIVADA.

Informamos a todos los trabajadores de Tierra fijos, que desde el 8 de noviembre de 2017, podrán solicitar acogerse a la medida de baja incentivada, recogida en el Despido Colectivo 65/17, conforme a las condiciones recogidas en el Acta de Acuerdo de 4 de septiembre de 2017.

Podrán solicitar esta medida aquellos trabajadores de Tierra fijos menores de 58 años que deseen acogerse a la misma antes del 31 de diciembre de 2017.

El plazo de solicitud se abrirá del día 8 de noviembre al día 8 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

Se recuerda que las solicitudes efectuadas por el trabajador tienen carácter **VINCULANTE e IRREVOCABLE**, y que tanto la concesión o no, como la fecha de efectividad, en su caso, se decidirán por la Compañía.

El documento de solicitud **original**, debidamente cumplimentado, deberá remitirse a:

Para los trabajadores de la **Dirección Comercial y resto de áreas corporativas:**

BP RRHH Comercial / BP RRHH Areas Corporativas

Martínez Villergas 49, planta 11 norte

Para los trabajadores de la **Dirección de Producción (excepto personal destinado en Aeropuertos):**

BP RRHH Producción

Martínez Villergas 49, planta 11 norte

Para los trabajadores destinados en la **Dirección Técnica:**

D RRHH Técnica

Edificio Motores (214), 1ª planta, NZI

Para los trabajadores destinados en el **Aeropuerto de Madrid Barajas y los distintos Aeropuertos Nacionales:**

Se anexa relación detallada (ANEXO I DIRECCIONES AEROPUERTOS)

Se ha habilitado un Portal Temático específico en la Intranet denominado ERE, apartado PERSONAL DE TIERRA, en el que se incluirá toda la información disponible: Acta de Acuerdo, documento de solicitud de acogimiento, preguntas frecuentes, etc.

¡próxima->Portales Temáticos->ERE (pinchar en cada una de las distintas opciones)



DESPIDO COLECTIVO 65/17

APERTURA PLAZO SOLICITUD MEDIDA DE PREJUBILACIÓN.

Informamos a todos los trabajadores de Tierra fijos, que desde el 8 de noviembre de 2017, podrán solicitar acogerse a la medida de PREJUBILACIÓN, recogida en el Despido Colectivo 65/17, conforme a las condiciones recogidas en el Acta de Acuerdo de 4 de septiembre de 2017.

Podrán solicitar esta medida aquellos trabajadores de Tierra fijos, que deseen acogerse a la misma antes del 31 de diciembre de 2017, y que cumplan los requisitos de la medida, especialmente tener 58 años o más cumplidos a fecha 31 de diciembre de 2017.

El plazo de solicitud se abrirá desde el día 8 de noviembre al día 8 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

Se recuerda que las solicitudes efectuadas por el trabajador tienen carácter **VINCULANTE e IRREVOCABLE**, y que tanto la concesión o no, como la fecha de efectividad, en su caso, se decidirán por la Compañía.

El documento de solicitud original, debidamente cumplimentado, deberá remitirse a:

Para los trabajadores de la **Dirección Comercial y resto de áreas corporativas:**

BP RRHH Comercial / BP RRHH Areas Corporativas

Martínez Villergas 49, planta 11 norte

Para los trabajadores de la **Dirección de Producción (excepto personal destinado en Aeropuertos):**

BP RRHH Producción

Martínez Villergas 49, planta 11 norte

Para los trabajadores destinados en el **Aeropuerto de Madrid Barajas y los distintos Aeropuertos Nacionales:**

Se anexa relación detallada

Para los trabajadores destinados en la **Dirección Técnica:**

D RRHH Técnica

Edificio Motores (214) 1ª planta, NZI

Se ha habilitado un Portal Temático específico en la Intranet denominado ERE, apartado PERSONAL DE TIERRA, en él se incluirá toda la información disponible: Acta de Acuerdo, documento de solicitud de acogimiento, preguntas frecuentes, etc.

¡Próxima->Portales Temáticos->ERE (pinchar en cada una de las distintas opciones)

~~Janessa~~

f

f

~~[Signature]~~

[Signature]

DESPIDO COLECTIVO 65/17

APERTURA PLAZO SOLICITUD MEDIDA DE RECOLOCACION DIFERIDA

Informamos a todos los trabajadores de Tierra fijos, que desde el 8 de noviembre de 2017, podrán solicitar acogerse a la medida de Recolocación Diferida, recogida en el Despido Colectivo 65/17, conforme a las condiciones recogidas en el Acta de Acuerdo de 4 de septiembre de 2017.

Podrán solicitar esta medida aquellos trabajadores fijos que cumplan los requisitos de la misma y que deseen acogerse a la medida antes del 31 de diciembre de 2017.

El plazo de solicitud se abrirá del día 8 de noviembre al día 8 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

Se recuerda que las solicitudes efectuadas por el trabajador tienen carácter **VINCULANTE e IRREVOCABLE**, y que tanto la concesión o no, como la fecha de efectividad, en su caso, se decidirán por la Compañía.

El documento de solicitud **original**, debidamente cumplimentado, deberá remitirse a:

Para los trabajadores de la **Dirección Comercial y resto de áreas corporativas:**

BP RRHH Comercial / BP RRHH Areas Corporativas

Martínez Villergas 49, planta 11 norte

Para los trabajadores de la **Dirección de Producción (excepto personal destinado en Aeropuertos):**

BP RRHH Producción

Martínez Villergas 49, planta 11 norte

Para los trabajadores destinados en la **Dirección Técnica:**

D RRHH Técnica

Edificio Motores (214), 1ª planta, NZI

Para los trabajadores destinados en el **Aeropuerto de Madrid Barajas y los distintos Aeropuertos Nacionales:**

Se anexa relación detallada (ANEXO I DIRECCIONES AEROPUERTOS)

Se ha habilitado un Portal Temático específico en la Intranet denominado ERE, apartado PERSONAL DE TIERRA, en el que se incluirá toda la información disponible: Acta de Acuerdo, documento de solicitud de acogimiento, preguntas frecuentes, etc.

¡próxima->Portales Temáticos->ERE (pinchar en cada una de las distintas opciones).



DESPIDO COLECTIVO 65/17

APERTURA PLAZO SOLICITUD MEDIDA DE REDUCCION TEMPORAL DE JORNADA

Informamos a todos los trabajadores de Tierra fijos a tiempo completo, que desde el 8 de noviembre de 2017, podrán solicitar acogerse a la medida de reducción temporal de jornada, recogida en el Despido Colectivo 65/17, conforme a las condiciones recogidas en el Acta de Acuerdo de 4 de septiembre de 2017.

Podrán solicitar esta medida aquellos trabajadores de Tierra fijos a tiempo completo, que cumplan los requisitos de la misma y que deseen acogerse a la medida antes del 31 de diciembre de 2017.

El plazo de solicitud se abrirá del día 8 de noviembre al día 8 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

Se recuerda que las solicitudes efectuadas por el trabajador tienen carácter **VINCULANTE e IRREVOCABLE**, y que tanto la concesión o no, como la fecha de efectividad, en su caso, se decidirán por la Compañía.

El documento de solicitud **original**, debidamente cumplimentado, deberá remitirse a:

Para los trabajadores de la **Dirección Comercial y resto de áreas corporativas:**

BP RRHH Comercial / BP RRHH Areas Corporativas

Martínez Villergas 49, planta 11 norte

Para los trabajadores de la **Dirección de Producción (excepto personal destinado en Aeropuertos):**

BP RRHH Producción

Martínez Villergas 49, planta 11 norte

Para los trabajadores destinados en la **Dirección Técnica:**

D RRHH Técnica

Edificio Motores (214), 1ª planta, NZI

Para los trabajadores destinados en el **Aeropuerto de Madrid Barajas y los distintos Aeropuertos Nacionales:**

Se anexa relación detallada (ANEXO I DIRECCIONES AEROPUERTOS)

Se ha habilitado un Portal Temático específico en la Intranet denominado ERE, apartado PERSONAL DE TIERRA, en el que se incluirá toda la información disponible: Acta de Acuerdo, documento de solicitud de acogimiento, preguntas frecuentes, etc.

¡bpróxima->Portales Temáticos->ERE (pinchar en cada una de las distintas opciones).

